



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Tipo de registro: entrada
Número de registro: 202170500006830
Fecha y hora de registro: 24/09/21 10:42
Oficina: OAC GENERAL - PLASENCIA (DIR3: 000010711)

ORIGEN

Razón Social: FEDERACION EXTREMEÑA DE RUGBY
NIF/CIF: G06113740

DESTINO

Unidad tramitación destino: DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
Código UAD: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
JUNTA DE EXTREMADURA
A11027468

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: COM-COMUNICACIÓN
Resumen: ACEPTACIÓN OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN NOMINATIVA

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
Otros_04096291.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	_e256617d-dbca-4a09-804b-1951d0c5215d	+ua916omT4ksjl2TXA7S0saQdUBUM+1kC QvVXMYoRwM=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro OAC GENERAL - PLASENCIA declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA A LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE RUGBY PARA EL AÑO 2021.

ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA

Por la presente, D^o. AURORA CAPRITA, con DNI nº X6829117A, Presidenta de la Federación Extremeña de RUGBY, en virtud de las facultades que le confiere el estatuto de dicha Federación,

ACEPTA el otorgamiento de la subvención nominativa, en los términos y condiciones fijados en la Resolución de 20 de septiembre de 2021 del Secretario General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes por la que se concede una subvención nominativa a esta federación por cuantía de 21.000 €, durante el año 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Cáceres, a 22 de septiembre 2021

Aurora Caprita



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
Avda. Valhondo s/n. Edificio III Milenio
Módulo 4 – 1ª Planta
06800 MÉRIDA